

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.763.569

NUMERO

RADA VILLALOBOS

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos ZADA V

PRIMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1980

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Atalaya

REGISTRADORA NACIONAL

ALFONSO TERRENO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500115-47133821-M-0079763569-20050829 00240 052728 02 179880863



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10019995698

PLACA SPL549	MARCA HYUNDAI	LÍNEA H1 AA ESP	MODELO 2010
CILINDRADA CC 2.476	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO MICROBUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 12
NÚMERO DE MOTOR D4BH9046455	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE KMJWA37HAAU192314	REG N	NÚMERO DE CHASIS KMJWA37HAAU192314	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CRUZ PRIETO ANA MARIA	IDENTIFICACIÓN C.C. 52025897		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 01639040708500	I/V I	FECHA IMPORT. 11/10/2009
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS 3	

FECHA MATRÍCULA 13/01/2010	FECHA EXP. LIC. TTO. 30/12/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA		
LT07000151513		



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTACTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:31:14 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79763569

Apellidos y Nombres: **RADA VILLALOBOS JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174462573



WEB

13:33:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS RADA VILLALOBOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79763569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2021 - 13:35 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS RADA VILLALOBOS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE** de BOGOTÁ D.C.

79763569

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

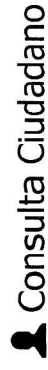
El código de verificación para la autenticidad del documento es: **8_RUYUQ_3413**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2021 01:35:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79763569** y Nombre: **JUAN CARLOS RADA VILLALOBOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25199037** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 154536071

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUEDE SEGURO LTDA.

NIT: 900170215

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2021/08/19

Fecha de vencimiento: 2022/08/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPL549

CLASE: MICROBUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2010

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2476

NRO. MOTOR: D4BH9046455

NRO. CHASIS: KMJWA37HAAU192314

VIN:

LÍNEA: H1 AA ESP

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ANA M. CRUZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

RAZON SOCIAL EMPRESA
SOSETRANS LTDA
NIT 830039729

DIRECCION DE LA EMPRESA
CARRERA 28 NO. 71-22
BOGOTA
CIUDAD / MUNICIPIO

FECHA DE EXPEDICION 10-01-2020
DESDE 12-01-2020
HASTA 12-01-2022
VIGENCIA

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
ENTIDAD QUE EXPIDE
PRIMA DEL FUNCIONARIO

T002000197204

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE OPERACIÓN
No. 184757

LIBERTAD Y ORDEN

MODALIDAD DE SERVICIO
ESPECIAL
NACIONAL

CLASE DE VEHICULO
MICROBUS

NO. DE PLACA
SPL549

MARCA
HYUNDAI

AÑO MODELO
2010

LÍNEA
H1 AA ESP

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD PASAJEROS
SENTADOS 12
DE PIE XXXXX

CARGA
COMBUSTIBLE

NIVEL DE SERVICIO



Nombre: Juan Carlos Roldán Villalobos

Edad: 41 ESTADO CIVIL: _____

Dirección, Ciudad: IV. 22A #46-81501 BL. 30 apt 567

Apto-Casa: Apto

Tel: 3127860688

E-mail: jucav-80@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA
SECUNDARIA
BACHILLER ☒
TECNICO
PROFESIONAL

IDIOMAS

INGLES U OTROS
CUALES:

ULTIMA EXPERIENCIA LABORAL

23 08 19 A 23 08 21

NOMBRE DE LA EMPRESA:

Cargo ocupado: Conductor

Tareas realizados:

EXPERIENCIA LABORAL COMO CONDUCTOR DE SERVICIO PUBLICO

12 05 14 A 23 08 21

NOMBRE DE LA EMPRESA:

AGL - Gerf
(ANEXAR CERTIFICACION)

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Nelly Barrios

Parentesco: esposa

Ocupación: Asistenta General

Teléfono: 321496629

E-mail: NellyMunoz@hotmail.com

Nombre: Juan Carlos Paz

Parentesco: Amigo

Ocupación: Conductor

Teléfono: 3182690776

E-mail: _____

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Pilar Arroyave

Parentesco: Prima

Ocupación: Ama de casa

Teléfono: 3219163095

Nombre: Nubia Villalobos

Parentesco: Tía

Ocupación: A. Casa

Teléfono: 3186445313

OTROS CURSOS

TURISMO
ATENCION AL CLIENTE
ESCENNA

OTROS:

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021-02-07
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2021-02-08
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2022-02-07

No. DE PÓLIZA 13719200041880		PLACA No. SPL549	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	QUINDIAJE/VATIOS 2476	MODELO 2010													
PASAJEROS 12		MARCA HYUNDAI	CERRADA																
LINEA VEHICULO H1 AA ESP																			
No. MOTOR D4BH9046455	No. CHASIS o No. SERIE KMJWA37HAAU192314		No. VIN		CAPACIDAD TON. 0.00														
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CRUZ PRIETO, ANA MARIA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3115904213	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52025897	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTÁ D.C.														
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 1540051043	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.															
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 930300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 465150	TASA RUNT \$ 1800	<table border="0"> <tr> <td>AMPAROS POR VICTIMA</td> <td>HASTA</td> <td rowspan="4">SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td colspan="3">D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> </tr> </table>			AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS			10
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800																		
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180																		
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750																		
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS			10																
TOTAL A PAGAR \$ 1397250																			

Handwritten signature

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 653 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Protección de datos personales

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normalidad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.seguroselestadodelm.com

Fecha creación reporte	2021-08-02 08:42:32 AM	Tipo Planilla
------------------------	------------------------	---------------

Número Planilla 89845418193

Periodo Cotización 2021-07

Periodo Servicio 2021-08

Cliente:

I. DATOS DEL APORTANTE

PAGADA 2021-08-02

II. DATOS DEL AFILIADO

11001000 - 11

Novedade

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código EPS:
Código EPS Traslado:

11001000 - 11

Novedade

Código EPS:
Código EPS Traslado:

11001000 - 11

Novedade

IV. PARAFISCALLES

Código EPS:
Código EPS Traslado:

11001000 - 11

Novedade

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971
¡Más que Fácil, SIMPLE!

Referencia Bancaria

Jueves, 19 de agosto de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

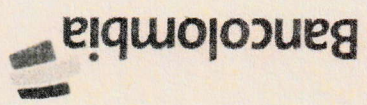
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN CARLOS RADA VILLALOBOS identificado(a) con CC 79.763.569, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29925098149	2021/08/19	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 * Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Alvarez
 Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma



Bancolombia se reserva el derecho de solicitar sus datos personales a los usuarios de sus productos bancarios mediante correo electrónico. En caso de recibir alguna respuesta, se le avisará por correo electrónico.